I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
19 AGO 2022
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RLG/GBT/RAB-DIR/BFA

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N ° 2.155
RETIRO, 19 AGO. 2022

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4.- Decreto Nº2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.

5.-Decreto Exento Nº 3.069 del 14/12/2021 que aprueba ingresos y egresos para el año 2022

6.-Cotizacion de Herrera y Herrera Servicios Integrales SPA

7.-Certificado de Habilidad de Mercadopublico

8.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº206

CONSIDERANDO

1.- Se requiere reparación de máquina barredora del Cesfam para mantener limpieza e higiene de pasillos del Cesfam de Retiro y reparación de generador de Posta de San Marcos para que este en buenas condiciones en caso de algún corte de suministro.

2.- Trabajos a realizar para mantener en óptimas condiciones los establecimientos, como buenas luminarias, suministros básicos para establecimientos de salud.

"n) Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo."

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor ***Herrera y Herrera Servicios Integrales SPA, Rut N°77.598.753-7, a continuación se detalla trabajos a realizar en cada uno de los establecimientos de salud***, reparacion de generador eléctrico en Posta de San Marcos, reparación de máquina barredora de Cesfam de Retiro, instalación de luminarias en Cesfam y revisión de tablero general de electricidad por baja voltaje en oficias administrativas.

2.-EJECÚTESE, la contratación trabajos en establecimientos de Salud de la comuna por el monto ***$262.000***= (Doscientos sesenta y dos mil pesos).

3.- IMPÚTESE, el gasto a Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNCIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- ✓ *Secretario Municipal*
- ✓ *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- ✓ *Encargado de Finanzas Salud Municipal*
- ✓ *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
22 AGO 2022
OFICINA DE PARTES

DIRECTOR
CONTROL
INTERNO
RETIRO